

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

AGUILAR NAVARRO, Mariano. «Derecho Internacional Privado. Tomo I. Parte General». Distribuidores exclusivos para España y el extranjero. E. I. S. A. Madrid, 1955, 445 págs.

La obra reseñada se divide en tres partes. Preliminares, en los que se trata del Derecho Internacional privado como realidad y técnica jurídica y de su metodología (realización teórica y técnica). Introducción, dedicada a la Historia del Derecho internacional privado. Teoría general, en la que después de fijar su función propia, se estudian separadamente: a) el problema de la validez del Derecho internacional privado (fuentes y vigencia); b) naturaleza teórica del Derecho Internacional Privado (conflictos de leyes, naturaleza, función y estructura de la norma de colisión; definición); c) aplicación del Derecho Internacional Privado: el supuesto de hecho y su calificación, la conexión y las conexiones; fraude a la ley; la referencia al Derecho extranjero (reenvío); la norma de colisión y su aplicación excepcional (orden público); la aplicación del Derecho extranjero (aplicación, determinación, adaptación, conocimiento, control de la aplicación judicial).

Sin dudas ni reservas, puede calificarse este Tratado, de aportación importantísima a la ciencia jurídica europea. Aunque no se le titule así, merece que se le designe como Tratado, por lo completo de su contenido, el modo exhaustivo de estudiarse las cuestiones, el cuidado de la exposición y lo escogido de la bibliografía utilizada. Los capítulos de la obra, se rotulan «Lecciones»; dicción afortunada, pues advierte ya del tono ágil de la redacción, que invita al diálogo, incita a la pregunta y también a la réplica. Se nos ofrece una nueva visión del Derecho Internacional Privado: queda lejos aquella imagen de ciencia exotérica, mecánica y abstracta, que se complacen en cultivar tantos autores; se muestra aquí, en cambio, pleno de vital interés, arraigado en la Historia de los pueblos. Abundan las intuiciones agudas, las frases brillantes y la caracterización atractiva o llamativa, tanto, que a veces linda con la exageración deformadora.

Este libro merece un comentario crítico detenido, que seguramente se hará en las Revistas especializadas, para destacar sus grandes méritos y también para discutir sus especiales puntos de vista. Valiosa aportación doctrinal, que no carece de interés para los prácticos (por ejemplo, calificaciones, fraude a la ley, orden público, reenvío); de todos modos, la publicación de la Parte especial ofrecerá ocasión para dedicarle aquí un estudio más detenido a la obra y a su autor.